

CONVENIO

Los economistas se adhieren a la plataforma de pago de la ACAT

El acuerdo fue firmado por el presidente del colegio, Enrique Campos, y la consejera de Economía y Hacienda, Cristina Mazas

ALERTA / SANTANDER

La consejera de Economía y Empleo, Cristina Mazas, y el presidente del Colegio de Economistas, Enrique Campos, firmaron un convenio de colaboración social que supone la adhesión del Colegio a la plataforma de pago y presentación telemática de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT). Mazas aseguró que «la firma de este convenio supone un beneficio directo para los contribuyentes y para los profesionales colegiados, ya que facilita la presentación de declaraciones. Además, también supondrá un beneficio para la comunidad autónoma ya que se agilizará la tramitación y tendrá como consecuencia un mayor control tributario, al quedar todo registrado de forma telemática».

A partir de ahora, la ACAT podrá autorizar a los miembros del Colegio de Economistas, en situación

de ejercientes, que previamente lo soliciten, la presentación por vía telemática, en representación de terceras personas, de declaraciones, comunicaciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria regulada por el Gobierno de Cantabria. En la misma línea, la ACAT autorizará también el pago, mediante la tramitación electrónica, de deudas tributarias.

VÍA TELEMÁTICA. En concreto, se podrán presentar por vía telemática el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el pago de cualquier tributo, precios públicos y otros ingresos del Gobierno de Cantabria, así como los correspondientes a las liquidaciones de aquellos tributos de las Corporaciones Locales, gestionados por una encomienda del Gobierno de Cantabria, establecida



Enrique Campos y Cristina Mazas durante la firma del convenio. / ALERTA

a través de la ACAT. Para la presentación telemática de documentos, pago de deudas tributarias y otros documentos, en representación de terceras personas, los colegiados deberán presentar, previamente, en el Colegio de Economistas, una solicitud de adhesión al sistema de tramitación y pago telemático del Gobierno de Cantabria. Posteriormente, los colegiados adheridos a este tipo de tramitación deberán tener instalado en su ordenador el correspondiente certificado de usuario expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, DNI digital o cualquier otro certificado de firma electrónica admitida por la ACAT.

Igualmente, la ACAT garantizará el cumplimiento de los requisitos para el tratamiento automatizado de datos de carácter personal exigidos en la normativa vigente y, en particular, en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Tras la firma del convenio se establece la creación de una Comisión Mixta para el seguimiento de los términos establecidos en el acuerdo que estará integrada por cuatro miembros, dos de la ACAT y dos del Colegio de Economistas.

LEY TRIBUTARIA DE 2003. El contenido del acuerdo suscrito tiene sus raíces en la Ley General Tributaria de 2003, en cuyo texto se

establece que «la Administración Tributaria promoverá la utilización de las técnicas y medios electrónicos, informáticas y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias».

Dentro del ámbito de Cantabria, el Registro Telemático de la Administración, junto con el uso de las notificaciones y certificados electrónicos, quedó regulado mediante un Decreto y, posteriormente, a través de una Orden, se reconoció y reguló el procedimiento para el pago y presentaciones telemáticas de las liquidaciones y autoliquidaciones de los tributos y otros recursos gestionados por la Administración.

COMUNICACIÓN

Radio Nacional amplía su programación en Cantabria

ALERTA / SANTANDER

Radio Nacional de España en Cantabria amplía su programación con un nuevo boletín informativo de quince minutos de duración, que será emitido de 19:45 a 20:00 horas, a partir del próximo lunes, día uno de octubre. Se trata de un espacio informativo optativo, que las cabeceras de las diferentes comunidades autónomas pueden o no realizar. Hasta ahora, en Cantabria, como en otras autonomías, el mismo no se emitía, siendo cubierto ese espacio por la emisión nacional.

El nuevo director territorial de RNE, Juan Carlos De la Fuente, recogiendo el sentir de la plantilla de la emisora, que deseaba realizar este espacio pese al esfuerzo suplementario que ello conlleva, ha decidido ponerlo en marcha a partir del próximo lunes. De este modo, Radio Nacional de España en Cantabria permanecerá en contacto con sus oyentes desde las 07:15 de la mañana, hora a la que se emite la

rueda nacional de temperaturas y actualidad, hasta las 20:00 horas. La emisión de la radio pública en Cantabria alcanza de este modo las tres horas diarias de información de la región, a través de Radio Nacional y Radio 5.

El contacto con los oyentes se mantiene durante todos los días del

Incorpora un boletín informativo que será emitido de 19:45 a 20:00 en Radio 5

año, sábados, domingos y festivos incluidos. Las emisiones regionales se iniciaron a la hora indicada, las 7:15, para continuar con boletines de cinco minutos a las 7:25, y diez minutos a las 7:50 en Radio Nacional y Radio 5. A las 9:00 se abre la programación específica en Radio 5 con un boletín regional de otros

quince minutos. Los Titulares de España llegan posteriormente, en emisión nacional en Radio 5, a las 10:26, y a las 12:25 nueva ventana regional para adelantar los contenidos más relevantes de la información diaria que se está elaborando. A partir de las 13:09 se abre la ventana más amplia del día, cincuenta y un minutos en ambas emisoras, con los titulares, diferentes microespacios dedicados a entrevistas, reportajes, discapacidad, gastronomía, naturaleza y ciencia, y el informativo territorial, hasta las 14:00. En Radio 5 se mantiene el contacto con la audiencia durante la tarde, con un espacio de quince minutos, de 15:00 a 15:15 horas, al cual se unirá a partir del lunes día uno de octubre el nuevo informativo de otros 15 minutos de duración, de 19:45 a 20:00. Radio Nacional de España en Cantabria cerró el año 2011 con 1.000 horas de producción, 137 de ellas en emisión nacional e internacional, a través de Radio Nacional, Radio 5 y Radio Exterior.

HOSPITAL TRES MARES

CCOO pide un convenio con Castilla y León

ALERTA / SANTANDER

CCOO pide a Sanidad un convenio con Castilla y León para el Hospital Tres Mares. Comisiones Obreras ha instado a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a «hacer realidad» el convenio sanitario con Castilla y León con el fin de «ampliar la población de referencia y optimizar recursos en el Hospital Tres Mares de Reinosa». Así se lo solicitó la delegada de CCOO en Campoo, María José Barrio, a la consejera de Sanidad, María José Sáenz de Buruaga, durante una reunión mantenida en la sede de la consejería, en la que también estuvieron presentes las dirigentes de la Federación de Sanidad del sindicato, Asunción Ruiz y Asunción Moro. Para Barrio, este convenio contribuiría a superar la difícil coyuntura económica actual gracias a un «mayor y mejor uso» de los recursos disponibles en este centro sanitario, al tiempo que doblaría la población beneficiaria con la incorporación de los habitantes de los municipios limítrofes de la comunidad

vecina que, según destacó, en la mayoría de los casos «viven a más de cien kilómetros de su hospital de referencia en Palencia».

Aunque destacó que la consejera de Sanidad le aseguró tajantemente que el futuro del Hospital Tres Mares «está asegurado,

El objetivo es ampliar la población de referencia y optimizar recursos

salga o no adelante el convenio sanitario con Castilla y León», la dirigente de CCOO insistió en lo «beneficioso de su firma para ambas comunidades». Barrio resaltó que este convenio sobre el Hospital Tres Mares, junto al recién inaugurado Matadero de Reinosa, figuran en el decálogo de propuestas del Plan Integral para Campoo que CCOO presentó en mayo pasado con el objetivo de «generar empleo de calidad y estable».